

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

Dirección de Servicios Generales

Ampliación Morgue Judicial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

(Rev:05)

I. **OBJETO**

La presente contratación tiene por objeto la ejecución de la Obra: **“Ampliación Morgue Judicial”**, ubicado en Avda. Libertador San Martín 5833 Oeste, departamento Rivadavia, y a realizarse a fin de la materialización de una nueva sala de autopsias para cadáveres posiblemente infectados, la reubicación de Cámaras Mortuorias y otras dependencias complementarias. –

II. **MEMORIA DESCRIPTIVA**

La Contratista será responsable por la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la completa ejecución de los siguientes trabajos:

1. TRABAJOS PREPARATORIOS.

Preparación de la Zona de Obras.

Se deberá realizar todos los trabajos previos al inicio de obra, instalación de obrador, sanitarios, depósito de materiales, etc.

Vallados y Cierres.

Se deberá realizar el cierre de la obra protegiendo debidamente los sectores de mayor peligro, como tableros y transformadores, dejando liberada e independizadas las circulaciones de personas, debiéndose ser de buen aspecto. Se podrán realizar vallados parciales debido a que las obras pueden sectorizarse.

Demoliciones.

En todos los locales indicados en el plano de Arquitectura y Demoliciones, se desmantelarán los muros y se procederá al retiro de los materiales sin demoras. Previamente se deberán efectuar los apuntalamientos y protecciones necesarias.

Replanteo de la obra

Se ejecutará conforme al plano de arquitectura, con métodos de medición precisos y ajustes adecuados.

Medidas de seguridad

Es de estricta y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos para la prevención de accidentes.

Protocolos COVID.

La Contratista deberá elaborar un programa de seguridad siguiendo los lineamientos de los organismos correspondientes, el cual será presentado con anterioridad a la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de san juan, para su previa aprobación. También deberá proveer EPP a los trabajadores y la Inspección de Obra, y asegurar rotaciones de los grupos del personal, y garantizar los distanciamientos recomendados durante la ejecución de los trabajos.

2. MOVIMIENTOS DE SUELO.

Demoliciones, limpieza, relleno y compactación

Se deberá ejecutar los rellenos necesarios, se respetarán los niveles indicados.

3. EXTRACTURAS RESISTENTES.

Se deberá respetar lo indicado en el cálculo estructural previamente realizado por la Contratista y en un todo de acuerdo a la reglamentación del CIRSOC. Lo mismo ocurrirá con el estudio de suelo que determinará la capacidad portante del mismo.

4. ALBAÑILERIA

Mampostería.

Se realizará con ladrillos y ladrillones de primera calidad.

Tabiques interiores.

Todos contarán con aislaciones termo-acústicas. En locales a realizar divisiones interiores, se ejecutarán tabiques livianos de construcción en seco mediante sistema del tipo Steel Framing o similar, con sus correspondientes aislaciones termo-acústicas, y revestidos en ambas caras con placas de roca de yeso. En aquellos tabiques marcado en Plano de Arquitectura como tipo T3, serán reforzados con estructura metálica interior.

Reparación de superficies interiores.

Reparación de superficies dañadas por apertura de accesos, cielorrasos, etc. (aires acondicionados, pasantes, descargas, etc.) y preparación de superficies para su posterior pintado.

Aislaciones

Se colocará en todos los muros capa aisladora de humedad ejecutada con mezcla tipo I amasada con hidrófugo disuelto en agua, con espesor no menor de 2 cm.

Revoques

No deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo, ni resaltos.

5. REVESTIMIENTO

Se colocará revestimiento cerámico en paredes correspondientes a cocina, sala de Cámaras frigoríficas desde piso hasta techo. Se completarán donde se realicen nuevas aberturas. En sala de autopsias aislada para infectados se colocará de piso a techo, revestimiento de PVC, color blanco con juntas soldadas, debiéndose poner atención en asegurar la correcta adhesión a la superficie de la pared.

6. PISOS Y ZOCALOS

Pisos.

Será de mosaico granítico, respetando la forma y color de los ya existentes. Los pisos exteriores de ajustarán en superficie y características al detalle indicado en plano. Siendo de losetas de grancilla lavada prefabricada. El área de tránsito vehicular llevará loseta de hormigón armado para soportar el peso de automóviles.

Zócalos graníticos.

En todos los muros interiores que sean necesario reponer zócalos graníticos existentes, debido al desmontaje de tabiquería, faltantes o a criterio de la Inspección de obra, se deberán reponer los mismos por piezas de igual características a las existentes.

Zócalos de madera.

En todos los tabiques interiores nuevos se colocarán zócalos de madera de primera calidad. Se repondrán zócalos graníticos faltantes por reubicación y/o demolición de tabiques existentes, los mismos serán de igual material y calidad, extremando cuidados en la calidad de las terminaciones.

7. MARMOLERIA:

Se ejecutarán los umbrales y antepechos con granito natural similar a los existentes.

8. CUBIERTAS Y TECHOS

La aislación térmica será como mínimo de 12 cm, debiéndose terminar con membrana asfáltica de 4 mm de espesor.

9. CIELORRASOS.

Se ejecutarán de manera tal que las superficies queden perfectamente lisas, sin retoques ni alabeos

10. CARPINTERÍAS.

Carpinterías de madera. Puertas placa con marco chapa en locales nuevos.

Se proveerán e instalarán puertas de madera tipo placa, con marco de chapa N° 18, en todos los locales a ejecutar, indicados en plano de Carpinterías. Se incluirán herrajes, picaportes y cerraduras, según PETP.

Carpintería metálica y aluminio.

Deberá regirse según esquema adjunto en pliego. Las puertas sobre ingreso de ambulancia (puertas dobles) deberán permitir la protección de partículas de polvo, suciedad y otros contaminantes, de dos hojas de abatir, tipo vaivén con barra de apertura rápida, de aluminio línea Módena. _

11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

El contratista deberá realizar el proyecto ejecutivo de la Instalación Eléctrica, previo al comienzo de las obras.

Se deberá realizar la instalación eléctrica completa al sector a construir objeto del presente pliego, instalando un nuevo tablero seccional "TS Nuevo" respetando como mínimo los circuitos solicitados en el PETP.

Las canalizaciones eléctricas deberán realizarse en forma embutida, con caño metálico de sección suficiente para contener el cableado que resulten del proyecto.

El cableado deberá ser de sección suficiente para poder alimentar las cargas eléctricas proyectadas.

Se deberán realizar nuevos circuitos eléctricos para alimentar los Aires Acondicionados existentes en el sector ya construidos. Dichos circuitos se alimentarán desde el TGBT existentes, agregando las protecciones termomagnéticas y diferenciales necesarias.

La red de datos deberá realizarse completamente nueva, tanto en el sector nuevo a construir, como en el sector ya existente.

Deberán realizarse los planos conforme a obra de todo el edificio de la morgue (nuevo + existente), con sus correspondientes habilitaciones municipales.

12. INSTALACION SANITARIA

El sistema de desagüe de aguas servidas y provisión de agua, se ajustará al planteo sanitario adjunto y exigencias del ente aprobador. Se deberá dar especial cuidado a la construcción de un nuevo decantador interceptor sobre patio de servicio.

La construcción de los nuevos desagües y provisión de agua se deberá realizar sin interrumpir el funcionamiento normal de la morgue, debiendo la contratista presentar el plano de instalación y tratamiento de aguas servidas, debidamente aprobado por Obras Sanitarias.

13. INSTALACIÓN DE SEGURIDAD.

Matafuegos. Se proveerán e instalarán matafuegos, de tipo y ubicación en el edificio según las normativas vigentes y cálculo a cargo de la Contratista.

Sistema de señalización. Se proveerá e instalarán cartelerías de señalización según las normativas de seguridad vigentes.

14. CRISTALES, ESPEJOS Y VIDRIOS.

Se colocarán según lo especificado en planos. La ventana de sala de enseñanza deberá llevar vidrio fijo laminado transparente 5 + 5.

15. PINTURAS.

Pintura látex muros y cielorrasos nuevos

Se pintarán todos los muros y cielorrasos a ejecutar. Color a definir por la inspección de obras.

Pintura látex muros y cielorrasos existentes

Se pintarán todos los muros interiores que hayan sufrido trabajos previos de extracción y/o reubicación de tabiques, así como también aquellos existentes sin intervención previa de la Contratista.

Pintura esmalte sintético en carpinterías y marcos metálicos.

Se pintarán todas las carpinterías metálicas a proveer. Se pintarán los marcos metálicos de las carpinterías existentes que lo precise, a criterio de la Inspección de Obra.

Barnizado de carpinterías y zócalos de madera.

Se barnizarán todas las carpinterías de madera a proveer, así como también todos los zócalos de madera a colocar.

Impermeabilizante para ladrillos vistos

Se impermeabilizarán todos los muros, nuevos o existentes, que tengan ladrillo a la vista.

16. OBRAS EXTERIORES.

Acceso ambulancias y veredas peatonales

El nuevo sector de acceso de ambulancias se realizará continuando el piso de hormigón articulado existente, así mismo en sector de ingreso a sala de enseñanza, se continuará el piso existente de loseta de grancilla.

Muros de cerco

El muro de cerco del fondo del predio se levantará hasta una altura de 3.00 metros, debiéndose respetar las características, longitudes y espesores de los ya existentes.

17. VARIOS.

Pórtico de acceso: Se realizará con piedra travertino natural, pulido espejo frente y cantos, en forma de pórtico de 0,50 cm de ancho y 2 cm de espesor. Se colocará techo de estructura metálica y chapa decorativa con cielorraso suspendido liviano de Durlock, diseño que deberá ser previamente aprobado por la Dirección de obra.

Seguridad: Todos los elementos de seguridad como rejas, puertas, portones, se deberán realizar conforme las ya existentes en el lugar.

Obras para personas con capacidades especiales: La rampa de acceso a la sala de enseñanza cumplirá con la reglamentación de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano en cuanto a pendientes, materiales, altura, barandas de apoyo y demás exigencias.

Mobiliario Especial: Se deberá presentar previamente folletería de todos los elementos descritos en este ítem, para conocimiento de la Inspección de obra

18. LIMPIEZA DE OBRA.

Se realizará en forma periódica

19. AIRES ACONDICIONADOS.

Se realizará la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado, según la distribución contemplada en Planos adjuntos, y cuyo cálculo de frigorías requeridas será verificada y rectificadas de ser necesario por la Contratista. Se deberá, prever pasantes para cañerías y desagües de los equipos.

20. SISTEMA PRESION NEGATIVA

La sala de autopsias, deberá contar con presión atmosférica menor con respecto a la sala previa, para la contención de agentes patógenos. Deberá tener renovación de aire direccional.

21. SISTEMA DESINFECCION DE AMBIENTES:

Se proveerá e instalará sistema de desinfección por medio de Luz UV-C, independientes para cada área, debiéndose ubicar el sistema de encendido por fuera del área a desinfectar.